

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

HERRIZAINGO, JUSTIZIA ETA
HERRI ADMINISTRAZIO SAILA
Giza Eskubideen Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE INTERIOR,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Dirección de Derechos Humanos

INFORME

Resumen ejecutivo

I DELEGACIÓN VASCA DE OBSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE LOS DDHH EN COLOMBIA

7-14 de julio de 2012

Autoría:
Patricia Bárcena y Leire Lasa

CEA(R)
EUSKADI
Errefuxiatuen Laguntzako
Batzordea Euskadin

El Gobierno Vasco impulsó en el 2011 un *Programa de Protección Temporal a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos* con el que acoger en Euskadi a personas que por su actividad están sufriendo o sufren riesgo de persecución y amenazas. CEAR-Euskadi ha liderado el proceso de acogida en el marco de la red Kolektiba Colombia¹, cuyas organizaciones se han ocupado de conformar la agenda política y las acciones formativas.

En su primera edición fueron acogidas tres personas de Colombia, país que, si bien cuenta con un hilo de historia marcado por la violencia, también está atravesado por la resistencia y las propuestas de los movimientos sociales en su búsqueda de una paz con justicia social.

En el marco del Programa, y a raíz del retorno de los tres primeros defensores acogidos, una delegación vasca acudió en julio de 2012 a Colombia con la finalidad de hacer un seguimiento a su situación, la de sus comunidades y la de las organizaciones sociales a las que pertenecen, así como visibilizar el apoyo gubernamental.

En su visita la delegación pudo comprobar:

- El impacto del programa en la situación personal y comunitaria de las personas acogidas.
- La necesidad de consolidar el Programa Vasco de Protección Temporal para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, asumiendo compromisos para su continuidad.
- Los avances y retrocesos en relación con la vulneración de los derechos humanos en el país.

El presente documento es un resumen del *Informe de la I Delegación Vasca de Observación y Seguimiento de la Situación de los Derechos Humanos en Colombia* que recoge más ampliamente el contexto de los territorios visitados, las reuniones mantenidas y los contenidos más relevantes tratados en las mismas. El informe se distribuirá entre instituciones públicas y organizaciones sociales de Colombia, Euskadi y el Estado español.

Agradecemos la labor y el compromiso de las personas y organizaciones que estos días nos han contado sus experiencias. La dignidad, la sinceridad y la generosidad de sus luchas y sus testimonios han sido una fuente de aprendizaje. La relación con los tres defensores acogidos en Euskadi ya nos había dado el pulso de lo que significa el compromiso personal y comunitario en países tan complejos como Colombia.

La I Delegación Vasca de Observación y Seguimiento de los Derechos Humanos en Colombia estuvo compuesta por once personas, miembros del Gobierno Vasco, de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco, del Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe de la Universidad de Deusto, del Foro de Asociaciones de Educación en Derechos Humanos y por la Paz y de CEAR-Euskadi, en representación de la Kolektiba Colombia.

¹ Kolektiba Colombia es una alianza de organizaciones vascas de Derechos Humanos y Solidaridad con Colombia formada por Paz con Dignidad, Mugarik Gabe, Posada de los Abrazos y CEAR-Euskadi.

Las visitas en los territorios estuvieron coordinadas por el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) en Sucre y Bogotá, la Asociación para la Investigación y la Acción Social (Nomadesc) en el Valle del Cauca y el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) en el Cauca.

A continuación se reproducen las principales reivindicaciones y denuncias de las organizaciones de derechos humanos en cada uno de los territorios visitados.

SUCRE

Control paramilitar. De especial preocupación es el poder local ejercido por los paramilitares desde las cárceles, su presencia en la Universidad de Sucre así como la aparición de los llamados *Ejércitos Anti Restitución de Tierras*.

Las autoridades locales califican la existencia de estos últimos como un rumor ya que no se han recibido denuncias en el Comité de Justicia Transicional, órgano encargado de garantizar los derechos de las víctimas y la restitución de las tierras. Este posicionamiento contrasta con el reconocimiento realizado por el propio presidente Juan Manuel Santos en relación con los mismos.

La Fuerza Pública nos informa de que, superados los ataques de grupos guerrilleros, objetivo de la zona de consolidación², el principal problema es la delincuencia común. Sin embargo, se reconoce la existencia de otros actores armados ilegales, como las denominadas por el gobierno como Bandas Criminales Emergentes (BACRIM³). Para combatirlos, se ha puesto en marcha una operación militar compuesta por 1.400 hombres (Operación Troya) para proteger al campesinado. La Policía, por su parte, ha creado una Unidad de Restitución para acompañar a quienes regresen a sus tierras, Unidad que no ha recibido de momento ninguna denuncia.

Abandono del Estado, ausencia de protección e inseguridad en el retorno de la población desplazada. Existen esquemas de protección individuales pero no se han creado modelos diferenciados para las comunidades campesinas, quienes quieren poder consensuar cómo ser protegidas.

Las autoridades locales nos trasladan las diferentes responsabilidades a nivel local, departamental y nacional en relación con las medidas de reparación y protección. La Delegación percibe cierto nivel de descoordinación.

² Al iniciar el gobierno de Álvaro Uribe, el departamento de Sucre fue decretado como “zona de rehabilitación y consolidación”. Este decreto fue declarado inconstitucional por la Corte Constitucional el 29 de abril de 2003. “*Las zonas de rehabilitación y consolidación fueron establecidas y manejadas bajo la inquietante e injusta presunción de que sus pobladores civiles colaboran con los grupos guerrilleros (...)*”. CODHES advierte que el 27,8% de las personas desplazadas en el primer semestre de 2011 fueron forzadas a salir de 72 de los 86 municipios constituidos como “zonas de consolidación”.

³ Las BACRIM están compuestas por los mismos paramilitares que se desmovilizaron en la aplicación de la Ley 975 (Ley de Justicia y Paz) o que ni siquiera entraron en el proceso. Según últimos informes, existen aproximadamente 7.000 hombres armados distribuidos en 360 municipios de 32 departamentos. Estos grupos están formados al menos en un 50% por mandos medios e importantes jefes paramilitares que nunca se desmovilizaron y que siguen teniendo vínculos con el poder político y la fuerza pública.

Amenazas al campesinado y dudosa adquisición de tierras en la Finca de la Europa por parte de Jaime Gabriel Vélez Jaramillo, representante legal de “Arepas Don Juancho”. La Finca recibió en 1998, por parte de Acción Social, medidas de protección frente a procesos de compraventa.

Las autoridades locales confirman estas amenazas, sin embargo, plantean la apertura de procesos de arbitraje, más propios de resoluciones de conflictos civiles y actos de conciliación, en lugar de procesar al victimario y resarcir a la víctima conforme al derecho penal. Queda sin confirmar la actuación de oficio por parte de Fiscalía en delitos ya cometidos.

Estas amenazas se producen en un contexto general de aumento de las agresiones a personas que defienden la vida y el territorio y lideran procesos de restitución de tierras, con especial impacto en mujeres lideresas.

Las autoridades departamentales nos trasladan que los informes de riesgo están siendo elaborados por la Defensoría del Pueblo. El gobierno colombiano, a quienes se han remitido, decidirá si se activan alertas tempranas.

Montajes judiciales a líderes y lideresas basados en testimonios falsos como estrategia de estigmatización y criminalización.

Violencia sexual. Existe un preocupante y significativo aumento de la violencia sexual y las agresiones contra mujeres y contra lideresas de los movimientos de víctimas y de organizaciones de derechos humanos. A pesar de ello no existen políticas públicas específicas para prevenir y proteger a las víctimas ni judicializar a los perpetradores.

Impacto ambiental de empresas multinacionales y privatización de los medios de trabajo y de vida. Preocupan especialmente las zonas de plantación de grandes monocultivos (teca, palma) que coinciden, además, con zonas de masacre.

Impunidad en la que permanecen la inmensa mayoría de las acciones delictivas. Preocupa además que la mora en la resolución de los procesos judiciales pendientes pueda dar lugar a nuevas masacres.

Las autoridades departamentales ponen en conocimiento de la Delegación algunas medidas puestas en marcha para combatir esta situación como son la Mesa Nacional de Garantías⁴ (se ha reunido en una ocasión en el departamento y su plan de acción está en elaboración), el Comité Territorial de Justicia Transicional (trabaja en el diseño e implementación de programas de prevención, asistencia, protección y reparación a las víctimas) y la participación de la población civil en el Programa de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH) “Acciones para La Paz”.

⁴ La Mesa Nacional de Garantías tiene como objetivo acordar estrategias y acciones que permitan a las organizaciones defensoras de derechos humanos, líderes sociales y comunales, ejercer sus labores plenamente. En ella participan el Estado colombiano y la sociedad civil, con acompañamiento de la comunidad internacional. Busca identificar los factores de riesgo, formular recomendaciones y adoptar compromisos que contribuyan a proteger y rodear de plenas garantías a las organizaciones sociales.

VALLE DEL CAUCA

Aumento significativo de la violencia desde noviembre de 2011, consecuencia de la Operación Odisea⁵. La respuesta del gobierno para proteger los territorios es el aumento de efectivos de la Fuerza Pública. Paralelamente se produce un aumento de grupos armados al margen de la Ley. Todo ello origina ataques permanentes que violan gravemente el DIH y dejan a la población civil en medio de la confrontación. Se pone en grave riesgo la identidad cultural, física y territorial de las poblaciones indígenas.

Impacto de megaproyectos y multinacionales mineras. La riqueza del territorio lo convierte en objetivo de muchas empresas transnacionales, principalmente mineras, lo que se ha traducido en amenazas continuas y persecución de la comunidad por parte de grupos paramilitares, desplazamiento forzado y asesinatos.

Criminalización de la resistencia y señalamiento de líderes y lideresas. El gobierno acusa a la comunidad de formar parte de la guerrilla y del narcotráfico como respuesta a sus procesos de lucha y resistencia y a su exigencia de derechos individuales y colectivos.

Connivencia de la fuerza pública en las masacres: Se señala a los militares como cómplices de las masacres sufridas en el departamento (ej. Masacre de Triana).

Violencia sexual: utilización del cuerpo de la mujeres como arma de guerra por parte de todos los actores armados.

Violencia sindical: el Estado colombiano está legislando en contra de trabajadores y trabajadoras y persigue la sindicación. Se sienten en la mira del gobierno nacional.

CAUCA

Intensificación del conflicto armado: Los combates continuados entre la Fuerza Pública y las FARC ponen en grave riesgo a la población civil y generan violaciones a los derechos humanos y al DIH.

Las autoridades departamentales confirman la fuerte presencia de la Fuerza Pública, la guerrilla y los paramilitares en el territorio, lo que da lugar a violaciones permanentes de los derechos humanos y del DIH de la población indígena, campesina y afrodescendiente, que queda en medio del conflicto.

Impactos de la firma de los Tratados de Libre Comercio (TLC). Se percibe una relación entre conflictos mineros con la presencia de actores armados ilegales y la militarización de territorios, en particular, la creación de unidades militares especializadas en la custodia y protección de los proyectos minero-energéticos y de batallones de alta montaña en territorios indígenas.

La implantación de megaproyectos de desarrollo pone en riesgo la permanencia de las poblaciones indígenas en los territorios ancestrales. Se están dando situaciones graves de desplazamiento forzado y desarraigo territorial, además de un fuerte impacto en los derechos individuales y colectivos.

⁵ En octubre de 2011 el Ejército abatió al Comandante de las FARC, alias “Alfonso Cano” en el Resguardo Indígena de Honduras (municipio de Morales, Cauca).

La Ley 1518 de 23 de abril 2012, que regula la privatización y el monopolio de las semillas, se considera una de las primeras consecuencias de la firma del TLC con EEUU y pone en serio peligro la autonomía alimentaria y la conservación de la biodiversidad. Lo que las organizaciones sociales denominan “*Leyes del Despojo*”⁶.

Persecución a defensores y defensoras de derechos humanos consecuencia de las permanentes denuncias sobre la invasión de las empresas multinacionales, especialmente mineras, y el narcotráfico. La mayor parte quedan en la impunidad.

Esta situación es confirmada por las autoridades departamentales. De manera general, las amenazas provienen de los paramilitares, las FARC y el Estado (a través de la Fuerza Pública y de las judicializaciones).

Estrategias de división social implementadas por el gobierno:

Creación de organizaciones paralelas: El Gobierno de Álvaro Uribe creó la Organización Pluricultural de los Pueblos Indígenas de Colombia (OPIC) con la finalidad de disminuir y desequilibrar la lucha en defensa de los derechos de los pueblos indígenas. Entre sus fundadores existen portavoces de FEDECAMPO (Federación Campesina de Ganaderos del Cauca), militares activos y reinsertados de las autodefensas campesinas⁷.

Enfrentamientos entre sectores sociales (campesinado, afrodescendientes e indígenas): Muchas de las hectáreas que el Estado colombiano se ha comprometido a devolver a los pueblos indígenas se colocan en territorio del campesinado, lo que da lugar a graves enfrentamientos.

Las autoridades departamentales apuestan por un acercamiento, desde el respeto, de las instituciones públicas colombianas al movimiento indígena.

Desatención por parte del Estado, siendo uno de los departamentos más pobres del país y el de mayor número de personas desplazadas.

Concesión del territorio a empresas transnacionales: Del total de 3.090.000 hectáreas del departamento, hasta agosto de 2011 se encontraban en proceso de concesión 813 solicitudes que abarcan 1.623.000 hectáreas, más del 50% del territorio. Se produce una sobreexplotación de los recursos naturales que conlleva un debilitamiento de la economía local y un riesgo para la soberanía alimentaria.

Las autoridades departamentales confirman la presencia de empresas multinacionales mineras que no tienen en cuenta su responsabilidad social.

Agudizamiento del conflicto: El conflicto interno no sólo es armado, también es social, político y económico. Las causas son estructurales y como tal necesitan de un tratamiento estructural.

Las autoridades departamentales reconocen que la tenencia desigual de la tierra es un factor fundamental en el conflicto. No se ha producido ninguna reforma agraria, sino contrarreformas.

⁶ La Minga de Resistencia Social y Comunitaria ha denominado “Leyes del Despojo” a aquellas que imponen un modelo de desarrollo y garantizan que la propiedad de los recursos naturales del territorio y el destino de los beneficios económicos que surgen de su extracción quedan en manos de las multinacionales.

⁷ Grupos paramilitares

Política de seguridad democrática: El Presidente Santos, en aras de la política de Seguridad Democrática implementada por el gobierno anterior, aplican en el marco del Plan Nacional de Consolidación, la “Doctrina de Acción Integral” cuya característica son las acciones bélicas combinadas con acciones cívico-militares, que buscan involucrar a la población civil en el conflicto.

Preocupante aumento del feminicidio y de la violencia sexual principalmente en zonas militarizadas donde el conflicto está más latente.

Las autoridades departamentales confirman la utilización del cuerpo de la mujer como arma de guerra por todos los actores armados.

Impunidad. No existe una respuesta efectiva para los casos de amenazas y asesinatos de defensores y defensoras de derechos humanos.

BOGOTÁ

Además de reforzar las denuncias, análisis y propuestas recabadas en los territorios, se apunta:

La profundización en el modelo neoliberal a través de la entrada de empresas transnacionales y de inversión extranjera directa es una estrategia para atraer a las élites económicas a nivel mundial y entrar en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) como país 33.

La participación en la Mesa Nacional de Garantías ha permitido evidenciado la capacidad propositiva de las organizaciones, pero no se han reflejado resultados concretos de mejora. El Gobierno no ha cumplido los compromisos asumidos. Se ha utilizado el espacio para mover procesos de carácter internacional como la firma de TLC, para la que se exige el cumplimiento de unos estándares mínimos de derechos humanos.

La Reforma de la Justicia Penal Militar pretende que las violaciones de los derechos humanos cometidas por la Fuerza Pública sean investigadas por Tribunales Militares y que no se juzguen bajo el DIH, lo que deja exentos principios como el de proporcionalidad y necesidad, lo que, a su entender, mantendrá en la impunidad los crímenes cometidos por la fuerza pública, entre ellos, las ejecuciones extrajudiciales, conocidas como ‘falsos positivos’⁸.

La paralizada Reforma de la Justicia, cuyo objetivo era el cierre de procesos y la supresión de la inhabilitación de congresistas por vínculos con el paramilitarismo, es un ejemplo de cómo el Congreso de la República continúa permeado por la parapolítica.

El Plan Nacional de Desarrollo se presenta como una concreción de las políticas de despojo y una legalización de los crímenes.

Finalmente, se transmite la preocupación porque el discurso del gobierno de Santos en relación con la defensa de los derechos humanos, cale en organismos internacionales y estos se retiren de Colombia a pesar de que los índices de persecución y agresiones

⁸ Personas secuestradas y asesinadas por miembros de la fuerza pública y presentadas como guerrilleros abatidos en combate.

contra defensores y defensoras de derechos humanos y la impunidad se han mantenido y, en algunos casos, han aumentado. La disminución de la cooperación internacional supone el debilitamiento de los procesos organizativos y pone en grave riesgo su sostenibilidad.

Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras (ley 1448 de 2011)

Dada la relevancia del tema, las organizaciones de derechos humanos nos trasladan sus principales objeciones a la Ley que se ha convertido en bandera del actual gobierno:

Justicia Transicional: Se presenta como parte de un proyecto de justicia transicional a pesar de que continúan cometiéndose violaciones generalizadas y sistemáticas de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario (DIH).

Víctimas excluidas: Quedan excluidas las víctimas por hechos sucedidos antes del 1 de Enero de 1985, las personas despojadas de sus tierras antes del 1 de enero de 1991 y las víctimas de las BACRIM, ya que sus crímenes son considerados acciones de delincuencia común, pese a que sus estructuras son una continuación del paramilitarismo.

Legitimación del despojo: Entre otras preocupaciones destacamos lo que las organizaciones de derechos humanos vienen denominando la “*trampa de la buena fe*”. La Ley permite a quienes poseen tierras despojadas recibir compensaciones por las tierras que devuelvan siempre que no hayan actuado de mala fe. Esto puede dar lugar a que se beneficien los responsables de la apropiación indebida ya que gran parte de las titularidades fueron transferida a testaferros, terceras partes que suelen ser familiares o amigos de paramilitares, quienes de esta manera evitan investigaciones.

Concesiones a empresas multinacionales mineras: 20,5 millones de hectáreas (más del 18% del territorio nacional) están declaradas como áreas estratégicas de explotación minera que cumplen los “*estándares de responsabilidad social y ambiental*”. Además se calcula que otras 8,1 millones de hectáreas adjudicadas no cumplen dichos estándares. Asimismo, están pendientes de ser evacuadas 19.600 solicitudes mineras. Las organizaciones de víctimas se preguntan, “*¿qué tierras nos van a devolver?*”

Alternativas:

Las organizaciones sociales de cada uno de los territorios visitados nos exponen sus alternativas y sus propuestas de cambio en la búsqueda de una paz con justicia social.

Desde la realización de diálogos humanitarios y acciones de sensibilización y movilización a favor de la paz hasta acciones de tutela ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por los impactos generados por empresas multinacionales pasando

por experiencias propias de fortalecimiento organizativo como la Escuela Intercultural de Saberes⁹ del Resguardo Indígena de Honduras en el Cauca.

Todas coinciden en que la solución del conflicto colombiano pasa por un reconocimiento de sus causas estructurales, del reconocimiento de su carácter social, político y económico y de que la paz no sólo corresponde al gobierno y a la insurgencia. Es necesario contar con las víctimas y con la sociedad civil.

A nivel nacional, como iniciativas populares de debate público y de coordinación destacan, entre otras, la Minga de Resistencia Social y Comunitaria y el Congreso de los Pueblos. Ambos son dos escenarios muy amplios y participativos donde se está recogiendo una propuesta de país, una sociedad diferente y una vida digna.

⁹ Escuela intercultural de saberes, experiencia en el marco de la jurisdicción y educación indígena propia. Escuela política para futuros líderes y lideresas con formación para la defensa del territorio y de la vida ante la violencia del conflicto.

CONCLUSIONES

- Resulta casi unánime que el cambio de Gobierno en Colombia ha supuesto también un cambio de tono. La llegada de Juan Manuel Santos a la Presidencia tras dos legislaturas de Uribe Vélez, ha traído un nuevo discurso político orientado al reconocimiento de la labor en defensa de los derechos humanos y a la búsqueda de soluciones pacíficas al conflicto que vive el país. Sin embargo, apreciamos una fractura muy importante entre las políticas públicas de derechos humanos, la normativa, los instrumentos de protección que las mismas regulan y la protección efectiva a quienes padecen situaciones de persecución, hostigamiento y violencia.
- La mayoría de los municipios visitados y muchas de las personas entrevistadas cuentan con esquemas de protección o están en zonas militarizadas, sin que ello conlleve estar o sentirse seguras. Las medidas de protección resultan insuficientes y la militarización no garantiza la protección de la población civil. En este sentido, subrayamos la valentía y la dignidad de vida por la que luchan día tras día los movimientos sociales de resistencia, en medio del fuego cruzado entre actores armados.
- Es preciso resaltar, por su gravedad, la impunidad estructural y reiterada en la que quedan graves violaciones de derechos (asesinatos, desapariciones, amenazas...). En demasiadas ocasiones los procesos judiciales devienen inútiles o están viciados por injerencias externas. Y a la hora de plantear soluciones existe una sorprendente confusión entre medidas preventivas de daño y medidas punitivas reparadoras del mismo.
- La enorme riqueza en recursos naturales, la defensa de la tierra y los intereses económicos nacionales y extranjeros son el centro neurálgico de un conflicto en el que tanto las instituciones colombianas como los Estados inversores tienen responsabilidades a las que hacer frente. En este sentido, la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras implica un complejo proceso que deberá primar el interés de las víctimas -comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas- cuya forma de vida depende de la relación con la tierra.
- Hemos constatado la voluntad institucional en el departamento del Cauca de buscar una solución a la situación que el enfrentamiento armado está generando en el territorio y que está poniendo en peligro la vida e integridad física de la población civil.

Por todo ello, recibimos con esperanza los diálogos de paz entre el gobierno nacional y las FARC y animamos a que se tengan en cuenta las voces y propuestas de paz de la sociedad civil.

Solicitamos respeto a la autonomía, autodeterminación y permanencia en territorio ancestral de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas e instamos a la aplicación de las normas nacionales e internacionales de Derechos Humanos y DIH, así como la protección de la población civil, de las organizaciones de derechos humanos y de sus líderes y lideresas, quienes en el desarrollo de sus actividades en defensa de los derechos humanos, están siendo amenazadas.

ANEXO:

Organizaciones sociales e instituciones públicas con quienes se realizaron las diferentes reuniones

	Sincelejo (Sucre)	Finca de la Europa (Ovejas, Sucre)
Organizaciones sociales/ colectivos	<ul style="list-style-type: none">• Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE, capítulo Sucre)• Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO)• Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios (ACEU) de la Universidad de Córdoba y de la Universidad de Sucre• Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia (ANUC)• Campesinos de Montes de María• Red de líderes y lideresas de los Montes de María• Corporación Afro-Colombiana• UNICAMPO (Bolívar y Sucre)	Representantes de la Finca de La Europa, La Alemania, Montes de María, Chalán y San Onofre.
Instituciones públicas	<ul style="list-style-type: none">• Gobernación de Sucre• Defensoría del Pueblo• Alcaldía de Sincelejo• Coronel de Policía• Teniente coronel del Ejército• Fiscalía	Alcaldía de Ovejas

	Santiago de Cali (Valle del Cauca)
Organizaciones sociales/ colectivos	<ul style="list-style-type: none">• Asociación para la Investigación y la Acción Social (NOMADESC)• Resguardo Indígena de Honduras• Cabildo Cerro Tijeras (Suárez, Cauca), perteneciente a la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN)• Palenque el Congal• Asociación de agricultores orgánicos (ASOAGROS), Valle del Cauca.

	<ul style="list-style-type: none"> • Sindicato de los Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia (SINTRAUNICOL) • Coordinación Nacional Agraria (CNA) • Mujeres de Triana • Asociación de Mujeres Corteras de Caña • Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Valle del Cauca • MOVICE, capítulo Valle del Cauca • Paz con Dignidad, Colombia
--	--

	Popayán (Cauca)
Organizaciones sociales/colectivos	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) • Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca: <ul style="list-style-type: none"> • CUT, Cauca • Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA) • Fundación Sol y Tierra • Fundación Estrella Orográfica del Macizo Colombiano (FUNDECIMA)
Instituciones públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernación del Cauca • Defensoría del Pueblo

	Bogotá
Organizaciones sociales/colectivos	<ul style="list-style-type: none"> • Colombianos y Colombianas por la Paz • Coordinación Colombia – Europa - EEUU • Capítulo de Impulso del MOVICE • Corporación Jurídica Libertad (CJL) • Corporación Jurídica Yira Castro • Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP), Barranquilla. • Comité Permanente de Derechos Humanos (CPDH) • FENSUAGRO • Brigadas Internacionales de Paz (PBI, Bogotá) • Corporación Claretiana • AFADEPRESA • Corporación SEMBRAR

Instituciones públicas	<ul style="list-style-type: none">• Embajada de España• Oficina de Derechos Humanos de la Unión Europea• Vicepresidencia de la República:<ul style="list-style-type: none">• Directora del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.• Director del Programa Presidencial para la formulación de estrategias y acciones para el desarrollo integral de los Pueblos Indígenas de Colombia.
-------------------------------	--